

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 048-2021-SUSALUD/GG

Lima, 07 de julio de 2021

VISTOS:

El Memorándum N° 01063-2021-SUSALUD/OGA, de fecha 02 de julio de 2021, de la Oficina General de Administración, el Informe N° 00920-2021/OGA, de fecha 01 de julio de 2021, de la Jefatura de Gestión Financiera y Contable de la Oficina General de Administración, y el Informe N° 00398-2021/OGAJ, de fecha 05 de julio de 2021, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Dirección Nacional de Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobó la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77, la misma que tiene por objeto establecer las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, a ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los Pliegos Presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, así como de los Gobiernos Locales;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, designa responsables del manejo de cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, estableciéndose un nuevo procedimiento para la designación y acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias, ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el literal a) del artículo 2 de la mencionada norma señala que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, está a cargo, en el caso de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, por su parte, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Directiva N° 002-2021-EF/52.03 para optimizar las operaciones de tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03, señala que los titulares de pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Entidad, acreditados ante la DGTP, a través del aplicativo informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas"

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 087-2020-SUSALUD/GG, se resolvió aprobar el "Reporte de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancaria de la Unidad Ejecutora 0515 - Superintendencia Nacional de Salud", en donde se designaba, entre otros, al M.C. Jaime Ernesto Nombera Cornejo, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como suplente del manejo de cuentas bancarias de SUSALUD;



Firmado digitalmente por BORJA
ROJAS Walter Efraim FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.07.2021 17:55:53 -05:00



Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.07.2021 17:34:04 -05:00



Firmado digitalmente por LOPEZ
QUISPE Gustavo Alexander FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.07.2021 17:45:25 -05:00

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 008-2021-SUSALUD/S se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, formulada por el M.C. Jaime Ernesto Nombera Cornejo;

Que, corresponde emitir el acto resolutivo que actualice la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0515 - Superintendencia Nacional de Salud, siendo para ello, la servidora elegida, Hilda Aquino Alvites, especialista en presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Salud, contratada mediante Contrato Administrativo de Servicios CAS N° 016-2018-SUSALUD/OGPER;

Que, mediante el literal a) del numeral 1.4 del artículo 1 de la Resolución de Superintendencia N° 031-2020-SUSALUD/S, vigente a partir del 01 de enero de 2021, el Superintendente de la Superintendencia Nacional de Salud resuelve delegar al Gerente General, la facultad de designar a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de SUSALUD;

Con los vistos de la Directora General de la Oficina General de Administración y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Salud, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1158, Decreto Legislativo que dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud y su modificatoria, el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-SA, la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y la Directiva N° 002-2021-EF/52.03 para optimizar las operaciones de tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03, de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas y la Resolución de Superintendencia N° 031-2020-SUSALUD/S y .

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el reporte de “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de la Superintendencia Nacional de Salud”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0515 - Superintendencia Nacional de Salud; el cual, como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 087-2020-SUSALUD/GG.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/susalud).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por BORJA
ROJAS Walter Efraín FAU
20377985843 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.07.2021 17:56:06 -05:00

WALTER EFRAÍN BORJA ROJAS
GERENTE GENERAL



Firmado digitalmente por CHUMBE
ABREU Silvia Nelly FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.07.2021 17:34:22 -05:00



Firmado digitalmente por LOPEZ
QUISEP Gustavo Alexander FAU
20377985843 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.07.2021 17:45:33 -05:00

ANEXO A LA RESOLUCION N° 048-2021-SUSALUD/GG

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 134 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

EJECUTORA : 001 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (000515)

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo de Responsable	Cargo	
Tipo Doc.	Nro. Documento					Tipo	Denominación
01	09660292	CHUMBE	ABREU	SILVIA NELLY	TITULAR	DIRECTOR DE OGA	DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
01	04622267	FLORES	PONCE	NANCY	TITULAR	TESORERO	TESORERA
01	06057548	HERRERA	MONTERO	PEDRO MARCELINO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DE GESTIÓN FINANCIERA
01	28274862	AQUINO	ALVITES	HILDA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO


 Firma Digital
SUSALUD
 Superintendencia Nacional de Salud

 Firmado digitalmente por CHUMBE
 ABREU Silvia Nelly FAU
 20377985843 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 08.07.2021 17:40:43 -05:00


 Firma Digital
SUSALUD
 Superintendencia Nacional de Salud

 Firmado digitalmente por BORJA
 ROJAS Walter Efraim FAU
 20377985843 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 08.07.2021 17:57:32 -05:00